

CALZADO PARA PROTECCIÓN INDIVIDUAL



CALZADO PARA PROTECCIÓN INDIVIDUAL

El calzado que proporciona protección individual se caracteriza por incorporar elementos para proteger al usuario de riesgos que puedan dar lugar a accidentes.

En una **primera clasificación** se diferencia entre:

- **Calzado de trabajo (OB):** Se caracteriza por no garantizar protección contra el impacto y la compresión en la parte delantera del pie.
- **Calzado de protección (PB):** Se caracteriza por presentar tope de seguridad para proteger la parte delantera del pie (dedos), y ofrecer protección contra el impacto y contra la compresión.
- **Calzado de seguridad (SB):** Igual que el calzado de protección, sin embargo los elementos de protección presentan un nivel de resistencia mayor.

A su vez, dependiendo del **material de fabricación**, este tipo de calzado se clasifica en:

- **Clasificación I:** Calzado fabricado con cuero y otros materiales, excluidos calzados todo de caucho o todo polimérico..
- **Clasificación II :** Calzado todo de caucho o todo polimérico.

Además de estas características, habitualmente son necesarios otros requisitos adicionales para hacer frente a los riesgos presentes durante la realización de las tareas del puesto de trabajo, o en el lugar de trabajo.






Para conocer el tipo de protección proporcionado por cada calzado, presta atención a los símbolos que establece el fabricante en las especificaciones del producto, cuyo significado se describe a continuación:

SB	Calzado de seguridad.
PB	Calzado de protección.
OB	Calzado de trabajo.
P	Resistencia a la perforación.
C	Calzado conductor.
A	Calzado antiestático.
I	Calzado eléctricamente aislante.
HI	Resistencia a ambientes agresivos: Aislamiento del calor.
CI	Resistencia a ambientes agresivos: Aislamiento del frío.
E	Absorción de energía del tacón.
WR	Resistencia al agua.
WRU	Penetración y absorción de agua.
M	Protección del metatarso.
AN	Protección del tobillo.



CALZADO PARA PROTECCIÓN INDIVIDUAL

CR	Resistencia al corte.
HRO	Resistencia al calor por contacto.
FO	Resistencia a los hidrocarburos (requisito básico para calzado de seguridad y de protección).
	Resistencia al corte por sierra de cadena accionada a mano.
	Calzado para bomberos.
	Calzado resistente a productos químicos.



Para simplificar el mercado, se han establecido categorías que recogen las combinaciones de requisitos básicos y adicionales más comúnmente utilizados, tal y como se muestra a continuación:

Clasificación	Calzado de seguridad	Calzado de protección	Calzado de trabajo
I	SB Solo requisitos básicos	PB Solo requisitos básicos	OB Requisitos básicos más un requisito adicional
	S1 Talón cerrado. Antiestático. Absorción de energía del tacón.	P1 Talón cerrado. Antiestático. Absorción de energía del tacón.	O1 Talón cerrado. Antiestático. Absorción de energía del tacón.
	S2 S1. Penetración y absorción de agua	P2 P1. Penetración y absorción de agua	O2 O1. Penetración y absorción de agua
	S3 S2. Resistencia a la perforación. Suela con resaltes	P3 P2. Resistencia a la perforación. Suela con resaltes	O3 O2. Resistencia a la perforación. Suela con resaltes
II	S4 Antiestático. Absorción de energía del tacón	P4 Antiestático. Absorción de energía del tacón	O4 Antiestático. Absorción de energía del tacón
	S5 S4. Resistencia a la perforación. Suela con resaltes.	P5 P4. Resistencia a la perforación. Suela con resaltes.	O5 O4. Resistencia a la perforación. Suela con resaltes.



MC MUTUAL

CON LA SALUD LABORAL, CON LAS PERSONAS

CONTIGO

24 horas de atención
900 300 144
www.mc-mutual.com

